


**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 27 08 - 15**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 26 de Agosto del 2015	No.Orden:208/2015
----------------	---	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL: 2264-3200
---------------------------------------	-----------------------

**DISALUD
DISTRIBUIDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
50	Cada Uno	10605210-CATETER PARA ARTERIA UMBILICAL, CON LINEA CENTINELA RADIOPACA, LONGITUD 15", 3.5 Fr , ESCALA NUMERADA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE, MARCA VYON, ORIGEN FRANCIA, VENCE 72 MESES	\$3.10	\$155.00
300	Cada Uno	10611081-TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 MM DIAMETRO TRANSPARENTE CON AGUJERO Y LÍNEA RADIOPACA CON BALÓN, MARCA VYON, ORIGEN FRANCIA, VENCE 72 MESES	\$5.22	\$1,566.00
-	-	SOLICITO: LICDA. ELSA AMERICA RAMOS		
-	-	TOTAL.....	-	\$1,721.00

SON: **Mil Setecientos Veintiún 00/100 dólares**

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General. ACUERDO # 691.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borriones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * **Tempo de Entrega: 30 DIAS HABLES.**
- * **Coordinar entrega con: GUARDALMACEN AL 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

  Dr. Walter Ernesto Flores Alemán. Director	  Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Disalud Siempre a tu servicio DISTRIBUIDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. Firma y Sello del Suministrante
---	--	--

Firma y Sello del Suministrante